



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital
Unidad de Archivo y Transparencia

"2024, Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de
San Luis Potosí"

San Luis Potosí, S.L.P., 23/febrero/2024
ASUNTO: Resolución CT/001/2024

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL

Con base en el Art. 154 párrafo 1 y 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, publicada el 09 de mayo de 2016 y que a la letra dice: *"La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento"*.

De la misma manera, con base en el Art. 148 párrafo 2 de la misma Ley de Transparencia y que a la letra dice: *"Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, éstos se entenderán como hábiles"*. Es que el Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital por unanimidad y con fundamento en los artículos antes mencionados, ha decidido ampliar por diez días hábiles más, (como lo indica la Ley), la entrega de la información solicitada por el recurrente, en la solicitud de información con folio: 240469424000002, recibida por correo electrónico, con fecha sábado 10 de febrero del 2024 y la cual vence el lunes 26 de febrero de 2024.

Fundamentos y motivos: La decisión de ampliar el plazo de entrega (prórroga), deriva de que la información solicitada contiene datos personales (confidenciales) y por lo cual, se tiene que realizar una versión pública de la entrega de la misma.

Se firma la resolución de prórroga el viernes 23 de febrero de 2024, siendo las 11:40 horas, por los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital.



Carr. 57 México-P.Negras Km. 189+100 tramo Qro-SLP No. 6501 Del.
Mpal. Villa dePozos, S.L.P. C.P 78421 Tels. 4448041220 y 4448041247
e-mail: asistente_dg@slpotosicapital.tecnm.mx








Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital
Unidad de Archivo y Transparencia

“2024, Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de
San Luis Potosí”

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Adela Marisol Sierra Guerrero Directora Académica e integrante del Comité de Transparencia del ITSSLP,C	AUSENCIA
Itzcalli Victoria Ansures Silva Encargada de la Dirección de Planeación y Vinculación e integrante del Comité de Transparencia del ITSSLP,C	
Ludwing Padrón Regalado Encargado de la Subdirección de Administración e integrante del Comité de Transparencia del ITSSLP,C	
Rosalina Alba Moctezuma Avalos Jefa del Depto. De Gestión de la Calidad e integrante del Comité de Transparencia del ITSSLP,C	
Fabiola Romero Orlaineta Coordinadora de la Unidad de Archivo y Transparencia del ITSSLP,C	